

Guayaquil, 29 de marzo del 2019

Señores Accionistas;

MAXPLOT SA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de MAXPLOT SA por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 Diciembre del 2018 y en cumplimiento a la Ley de Compañías y a su Reglamento que establece el requerimiento de emitir el respectivo informe de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

- a. El administrador ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- b. Al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento.
- c. Los Estados Financieros, llevados en un sistema contable, muestran las cifras que se encuentran registrados en los libros contables de la Compañía y se encuentran razonablemente soportados por normas internacionales de información financiera NIFF
- d. Con la relación a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios debo informar:
 - 1) El Administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones
 - 2) El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos.
 - 3) He realizado, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en las Compañía durante el año 2018
 - 4) Como se demuestra en el estado de resultado la compañía ha generado utilidades en el presente ejercicio la misma que se somete a consideración de la Junta General para su destino.
 - 5) Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno.
 - 6) Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámese estas actas, acciones y accionistas y en forma general todos los demás comprobantes ha sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia.
 - 7) El administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión.

He recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a mis funciones.

Muy atentamente,



CPA Ginger Maldonado Alvarado
Reg. G.11.961